Outlook

Respuesta Ciudadana 76-9-2024-050378 No. 9-2024-050281

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Fecha Jue 26/12/2024 16:16
Para Abdul Shekt Garcia <ashekt@sena.edu.co>
CC Heberth Hernando Garcia Tamayo <hgarciat@sena.edu.co>; secretariasubcab <secretariasubcab@sena.edu.co>; Maria Paula Bueno Espitia <mbuenoe@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (769 KB)

R.E.(FRM) - 76-9-2024-050378-(76)-7691243 + ABDUL SHEKT GARCÍA SOLICITUD DE.tif; RESPUESTA SUBDIRECTOR SOLICITUD PRORROGA, CONTRATO CO1.PCCNTR.6602521.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas I.pdf;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2024-050281

Radicado Respuesta	76-9-2024-050378
N.I.S.	2024-02-560053

Guadalajara de Buga,

Abdul Shekt García Coordinador administrativo
Centro Agropecuario de Buga – CAB Regional Valle

Asunto: Autorización de modificación de prorroga al contrato No. CO1.PCCNTR.6602521

Cordial saludo,
Para dar respuesta a su solicitud me permito informarle que autorizo la modificación de prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.6602521, suscrito con la empresa VITA CORPORACIÓN S.A.S., teniendo en cuenta la justificación manifestada en la solicitud de fecha 26 de diciembre de 2024, con radicado No. 76-9-2024-050281, en la cual manifestó:

Yo Abdul Shekt García en mi calidad de supervisor del contrato para Suministro De Insumos Y Materias Primas víveres y abarrotes Para la Preparación De Alimentos de los Aprendices Del CAB. Con numero de contrato No. CO1.PCCNTR.6602521, suscrito con la empresa VITA CORPORACION S.A.S., solicito realizar una prórroga, teniendo en cuenta la siguiente justificación realizada al proveedor y aceptada por este:

“Asunto: Solicitud de Aceptación de Prórroga del Contrato CO1.PCCNTR.6602521 Estimados señores de Vita Corporación SAS,
Me dirijo a ustedes en mi calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.6602521 suscrito entre su empresa y el Centro Agropecuario de Buga - SENA, cuyo objeto es el Suministro De Insumos Y Materias Primas víveres y abarrotes Para la Preparación De Alimentos de los Aprendices Del CAB.
El mencionado contrato tiene como fecha de vigencia el 31 de diciembre de 2024, sin embargo, debido a la naturaleza de los insumos y materias primas de víveres y abarrotes (que son perecederos y deben consumirse en el menor tiempo posible), no ha sido viable solicitar el 100% de los insumos pactados. Estos insumos se requieren de acuerdo a la demanda y las necesidades operativas del Centro Agropecuario, lo cual no permite hacer un pedido anticipado para su almacenamiento.

Por esta razón, solicitamos amablemente su aceptación para prorrogar el contrato hasta el 31 de marzo de 2025, con el fin de asegurar el cumplimiento de las necesidades de los aprendices y garantizar el adecuado suministro de los productos sin contratiempos.

Agradecemos su comprensión y apoyo en este asunto. Quedamos atentos a su respuesta y a cualquier información adicional que puedan requerir para procesar esta solicitud”.

Cordialmente,

Heberth Hernando García Tamayo
Subdirector (e) Centro Agropecuario de Buga

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

76-9124-1

Guadalajara de Buga,

Abdul Shekt García
Coordinador administrativo
Centro Agropecuario de Buga – CAB
Regional Valle

Asunto: Autorización de modificación de prorroga al contrato No. CO1.PCCNTR.6602521

Cordial saludo,

Para dar respuesta a su solicitud me permito informarle que autorizo la modificación de prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.6602521, suscrito con la empresa **VITA CORPORACIÓN S.A.S.**, teniendo en cuenta la justificación manifestada en la solicitud de fecha 26 de diciembre de 2024, con radicado No. 76-9-2024-050281, en la cual manifestó:

Yo **Abdul Shekt García** en mi calidad de supervisor del contrato para Suministro De Insumos Y Materias Primas víveres y abarrotes Para la Preparación De Alimentos de los Aprendices Del CAB. Con numero de contrato **No. CO1.PCCNTR.6602521**, suscrito con la empresa **VITA CORPORACION S.A.S.,** solicito realizar una prórroga, teniendo en cuenta la siguiente justificación realizada al proveedor y aceptada por este:

“Asunto: Solicitud de Aceptación de Prórroga del Contrato CO1.PCCNTR.6602521

Estimados señores de Vita Corporación SAS,

Me dirijo a ustedes en mi calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.6602521 suscrito entre su empresa y el Centro Agropecuario de Buga - SENA, cuyo objeto es el Suministro De Insumos Y Materias Primas víveres y abarrotes Para la Preparación De Alimentos de los Aprendices Del CAB.

El mencionado contrato tiene como fecha de vigencia el 31 de diciembre de 2024, sin embargo, debido a la naturaleza de los insumos y materias primas de víveres y abarrotes (que son perecederos y deben consumirse en el menor tiempo posible), no ha sido viable solicitar el 100% de los insumos pactados. Estos insumos se requieren de acuerdo a la demanda y las necesidades operativas del Centro Agropecuario, lo cual no permite hacer un pedido anticipado para su almacenamiento.

Por esta razón, solicitamos amablemente su aceptación para prorrogar el contrato hasta el 31 de marzo de 2025, con el fin de asegurar el cumplimiento de las necesidades de los aprendices y garantizar el adecuado suministro de los productos sin contratiempos.

Agradecemos su comprensión y apoyo en este asunto. Quedamos atentos a su respuesta y a cualquier información adicional que puedan requerir para procesar esta solicitud”.

Cordialmente,

HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO
Firmado digitalmente por HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO
Fecha: 2024.12.26 16:10:24 -05'00'

Heberth Hernando García Tamayo
Subdirector (e) Centro Agropecuario de Buga